



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref expte Cudap 23684/2016

Córdoba, 5 MAY 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Lic. Andrea Torrano entre los días 23 de mayo y 3 de junio para la presentación de una ponencia en LASA -Latin América Studies Association- New York - USA; y

CONSIDERANDO

El informe del Area de Recursos Humanos de la ex Escuela de Trabajo Social (fs.4).

Que a fs. 2 adjunta admisión de ponencia para participar del mencionado evento.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

Que el artículo 2º inc. d) de la RR 603/16 y HCS 355/16 faculta a la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a "Conceder licencia a los profesores por un término que no exceda de un mes y al personal, conforme el régimen general establecido por el Consejo Superior".

POR ELLO

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María Andrea Torrano, legajo 48709, en el cargo de Profesor Asistente DSE (C.114) interina de la asignatura "Concepciones Filosóficas" a partir del día de la fecha y hasta el día 3 de junio reconociéndole el uso de la misma desde el día 23 de mayo y hasta el día de ayer, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para la presentación de una ponencia en LASA -Latin América Studies Association- New York - USA

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

50